

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4780/21

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

ANUNCIO

REGLAMENTO DE AGRUPACIÓN DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL

Cod. Expte: 2021/410540/960-100/00005

D. José Miguel Hernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Mojonera (Almería)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión n.º 04/2021 ordinaria, celebrada con fecha 28 de mayo de 2021, acordó la **aprobación inicial del “Reglamento de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil de La Mojonera. Adaptado al Decreto 159/2016”**

Lo que en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público por termino de treinta días hábiles para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, entendiéndose, que transcurrido dicho plazo sin que estas se produzcan, el acuerdo y la Ordenanza se entenderán elevados a definitivas.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado en la siguiente URL:

<https://app.dipalme.org/dipalbox/index.php/s/p7bwkL1EjQBaWS/>

En La Mojonera, a veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, José Miguel Hernández García